Número de contrato	CD-DP- 4270 -2023

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 25/10/2022

Tipo de Informe	Parcial	Fecha de elaboración del informe	DÍA 22	MES Enero	AA 2025
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA 1	MES Enero	AA 2025	al DÍA 31 MES Enero AA 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD- DP-4270-2023		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	GUILLERMO MEDINA TORRES	C.C. o NIT	19.448.002
Dirección	Carrera 15 No. 13-81	Ciudad	Socorro
Celular	316 2396941	Dirección de correo electrónico	gmedina@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	Corriente	No. 110530120088	Banco POPULAR
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si ☐ N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 2 MES Diciembre AA 2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 18	y DIAS	Fecha de terminación	DÍA 31 MES Mayo AA 2025
Valor total del contrato	$ 88.406.000,00	Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00	
Lugar de ejecución	Circuito judicial del Socorro			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	131223	Registro Presupuestal	2663224	
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	
Nombre del supervisor	HARVIN CARDENIO PEÑA CALA	C.C. o NIT	91.244.301	
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	hpena@defensoria.gov.co			

Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	DIA 29	MES Noviembre	AA 2023	Fecha de aprobación	DÍA 30	MES Noviembre	AA 2023

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza 96-44-101186830

Amparos		Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA		
Cumplimiento	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	30	Septiembre	2025		$ 8.840.600,00
Calidad del servicio	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	31	Mayo	2027		$ 17.681.200,00

Modificaciones contractuales								
Prórrogas			Si ☐	N/A ☑	**Adiciones**		Si ☑	N/A ☐
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 1		Valor total incluida adición	
					$ 1.536.000,00		**$ 63.351.000,00**	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 2		Valor total incluida adición	
					$ 25.055.000,00		**$ 88.406.000,00**	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 3		Valor total incluida adición	
Reducción de valor			Si ☐	N/A ☑	Valor reducción		Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **GUILLERMO MEDINA TORRES** con número de C.C. o NIT **19.448.002** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Enero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 0,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500,00
Total de aportes pagados	**$ 261.200,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **HARVIN CARDENIO PEÑA CALA** con número de C.C. o NIT **91.244.301** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **GUILLERMO MEDINA TORRES** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	Diciembre	29	$ 4.596.500,00
	2° Pago	Enero	30	$ 4.755.000,00
	3° Pago	Febrero	30	$ 4.755.000,00
	4° Pago	Marzo	30	$ 4.755.000,00
	5° Pago	Abril	30	$ 4.755.000,00
	6° PAGO	Mayo	30	$ 4.755.000,00
	7°Pago	Junio	30	$ 4.755.000,00
	8° Pago	Julio	30	$ 5.011.000,00
	9° Pago	Agosto	30	$ 5.011.000,00
	10° Pago	Septiembre	30	$ 5.011.000,00
	11° Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	12° Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	13° Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	14° Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 68.203.500,00**
	Saldo			**$ 20.202.500,00**

OBSERVACIONES
EL DEFENSOR PUBLICO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 - INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	**CD-DP-4270-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA Y SE REMITIÓ EL CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA	1	SE CUMPLIO EN SU MOMENTO
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SE CONSTITUYO Y PUBLICO LA GARANTIA UNICA EXIGIDA POR EL CONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.	2	SE CUMPLIO EN SU MOMENTO
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLE A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.	3	SE CUMPLE
4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO	4	SE CUMPLIO
5	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO	5	SE CUMPLE
6	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	POR EL MOMENTO NO APLICA	6	EN SU MOMENTO SE LE DARA CABAL APLICACIÓN
7	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA OBLIGACION	7	SE CUMPLE
8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON ESTA DIRECTRIZ Y SE DA CUMPLIMIENTO OPORTUNAMENTE.	8	SE CUMPLE

9	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE PORTA EL CARNE DE MANERA ADECUADA PARA DILIGENCIAS RALACIONADAS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO.	9	SI PORTA EL CARNET
10	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa	SE RINDEN INFORMES OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A SOLICITUDES.	10	SE DA APLICACON
11	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE ATIENDE DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	11	SI CUMPLE
12	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE ENCUENTRA ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA	12	SEGÚN REPORTE DE VISION WEB CIMPLE EN EL PRESENTE MES
13	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CON RELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.	13	SE CUMPLE
14	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	HAY COMUNICACION CONSTANTE Y FLUIDA CON EL SUPERVISOR POR ESSCRITO Y ATRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL, EN RELACION AL OBJETO DEL CONTRATO Y SU EJECUCION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.	14	SI HAY COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CONTRATISTA
15	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EFECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.	15	CUMPLE
16	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE REALIZAN TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIA Y SE LOGRA CUMPLIR TOTAL Y FIELMENTE CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SE EJERCEN LOS DERECHOS, ASI MISMO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES Y SE RESPETAN LAS OBLIGACIONES EN LA CONSTITUCION Y LA LEY.	16	LA CONTRATISTA INTERVINO ACTIVAMENTE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 EN UNA BRIGADA JURIDICA EN LA ESTACION DE POLICIA SUR.

17	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratist	SE CUMPLE A CABALIDAD CON EL MANUAL DE SST Y SE CUMPLE CON ESTA LEGISLACION.	17	NO HAY REGISTROS DE INCUMPLIMIENTOS
18	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	SE PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA.	18	SI HAY REGISTROS DE INTERVENCION ACTIVA DE LA CONTRATISTA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
19	Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE REPRESENTA JUDICIALMENTE Y DE MANERA AMPLIA A LOS USUARIOS RESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR EL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION- SUPERVISOR DEL CONTRATO; SE CUMPLE CON RESPONSABILIDAD LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	19	SI CUMPLE
20	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	SE EJECUTAN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS NORMAS LEGALES EN FAVOR DE LOS USUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA.	20	SE CUMPLE
21	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SE LE DAN PRELACION A LAS DILIGENCIAS COMO DEFENSORA PUBLICA.	21	SE CUMPLE
22	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	LOS CASOS SE ABORDAN Y SE DISEÑA UNA TEORIA DEL CASO Y SE DESARROLLAN LAS HIPOTESIS POSIBLES Y PERTINENTES EN BUSQUEDA DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TECNICA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD EN LA	22	SI SE CUMPLE

23	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	EN TERMINOS DEL CONTRATO, SE REALIZAN MENSUALMENTE LAS VISITAS Y COMUNICACIONES TELEFONICAS A LOS USUARIOS PRIVADO DE LA LIBERTAD Y EN GENERAL SE MANTIENE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS QUE REPRESENTO.	23	SE CUMPLE
24	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SE LE DAN PRELACION A LAS DILIGENCIAS COMO DEFENSORA PUBLICA.	24	SE CUMPLE
25	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	SE HACE USO DE ESTOS RECURSOS COMO MEDIOS DE DEFENSA CADA VEZ QUE RESULTE PERTINENTE HACERLO.	25	SE CUMPLE
26	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE DE MANERA PERMANENTE CON ESTE OBJETIVO; LOS,TEMAS TRATADOS EN LAS BARRAS ACADEMICAS PERMITEN LA REALIZACION DEL COMETIDO, AUNADO A ESTO EL ESTUDIO PERSONAL SOBRE LA MATERIA Y PROGRAMA BASE DEL CONTRATO.	26	SE CUMPLE
27	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE ASESORA AL USUARIO DESDE QUE SE HACE EL ACOMPAÑAMIENTO A INTERROGATORIOS Y DEMAS DILIGENCIAS DEPENDIENDO DEL	27	SE CUMPLE
28	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORI.	28	SE CUMPLE
29	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL	29	N/A
30	Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO	30	
31	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL	31	N/A

32	En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	SE CUMPLIO ESTA OBLIGACION PARA EL PRESENTE INFORME.	32	NO EXISTE REPARO.

OBSERVACIONES

FIRMAS

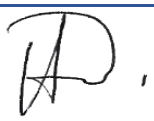
El CONTRATISTA



GUILLERMO MEDINA TORRES

DIA	MES	AA
23	Enero	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



HARVIN CARDENIO PEÑA CALA

DÍA	MES	AA
30	Enero	2025